

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 520-09

1 2 NOV 2009 Expediente Nº 12.527/2.009.

VISTO:

La propuesta de Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2.010), efectuada por la Secretaria Académica de la Universidad, aprobada por Resoluciones del Consejo Superior Nros. 465/09 y 469/09; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé en la constitución del Equipo de Técnico Pedagógico la incorporación de un Contenidista de Facultad con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que a tal fin resulta necesario Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto para desempeñar las funciones de Contenidista, con las dedicaciones que en cada período se indica:

Dedicación Simple:

01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2.009.

01 de Abril al 31 de Abril de 2.010.

Dedicación Semiexclusiva: 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2.010.

Que el Llamado a Inscripción estará encuadrado en los términos del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución C.D. Nº 138/04.

Que la mencionada norma en su artículo 14º prevé que el Consejo Directivo puede modificar los plazos de las instancias del Llamado, en caso de necesidad que deban cubrirse en forma inmediata.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE



ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, durante el período comprendido entre el 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2.009; y del 01 de Abril al 31 de Abril de 2.010; y Dedicación Semiexclusiva durante el período 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2.010, para desempeñarse como CONTENIDISTA de esta Facultad, con la finalidad de integrar el Equipo de Técnico Pedagógico, cuyas funciones son de la diseñar, orientar y llevar adelante la modalidad a distancia, todo en el marco del Proyecto CILEU 2.010 - Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 520-09

1 2 NOV 2009 Salta, Expediente N° 12.527/2.009.

ARTICULO 2º: Establecer como Perfil del docente los siguientes:

- Ser docente de la Facultad
- Conocer la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta
- Conocer la Propuesta de Ingreso de la Facultad en el marco del Proyecto CILEU 2010.
- Tener experiencia en la Producción de materiales, para la enseñanza, en distintos soportes.
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- · Poseer disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que los postulantes deberán presentar al momento de la entrevista una *Propuesta de Trabajo* para abordar con los alumnos ingresantes la competencia: "Búsqueda, Selección, Organización y Sistematización de la Información". A los fines de la propuesta se podrán tomar contenidos trabajados en la Facultad en el Período 2009.

ARTICULO 4º: Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY Prof. Liliana Irene RAMOS de CICALA

Prof. Marta Julia JIMENEZ

MIEMBROS SUPLENTES

Lic. María Isabel MARGALEF Lic. Carlos Enrique PORTAL

Prof. Alicia BASSANI

ARTICULO 5º.-Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 13 y 16 de Noviembre de 2009.
- Período de Inscripción: 17 y 18 de Noviembre de 2009.

ARTICULO 6°.-Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 17 al 18 de Noviembre de 2009, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículo Vital y Documentación Probatoria.

ARTICULO 7º.-Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

520-09

1 2 NOV 2009 Salta, Expediente N° 12.527/2.009.

ARTICULO 8°.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Evaluadora para el día 20 de Noviembre de 2009 a horas 9:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 9°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 469/09.

ARTICULO 10°.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 420/99 y modificatorias – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 11°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica a

sus efectos.

D. A. A.

hmo

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Passibad de Clencias de la Salud

Mgs. BEVE CHAVEZ
DECANA
Feculted de Clendias de la Selud